

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-329-2025; Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicho expediente se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 20 de Marzo de 2025, del agente Luis VACCARELLI, legajo N° 994, a fin de asistir a la Sesión Ordinaria del Comité Ley Provincial N° 857 y visitas los Centros de Detención en dicha ciudad.

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 20 de Marzo de 2025, el reconocimiento de gastos de traslado y la liquidación de UN (1) de viático a favor del agente mencionado en el párrafo anterior.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 20 de Marzo de 2025, al agente Luis VACCARELLI, legajo N° 994; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

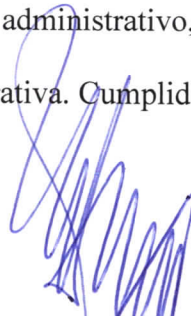
ARTÍCULO 3°.- RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande, previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 6 2 / 2 5


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo